



Building a better
working world

9 de septiembre de 2016
C-01646/16

Señor
Erwin Sariego
Gerente General
Empresas Masvida S.A.
O'Higgins 1529
Concepción

De nuestra consideración

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Administración de su subsidiaria indirecta, Clínica Las Lilas S.A., los estados financieros de dicha Sociedad al 31 de diciembre de 2015 por los cuales nosotros emitimos una opinión de auditoría con fecha 30 de marzo de 2016, contienen representaciones incorrectas que provienen de una sospecha de fraude y que la Administración ha cuantificado y determinado ajustes contables que requieren la reformulación de dichos estados financieros.

Por otra parte, la Administración de su subsidiaria directa Isapre Masvida S.A. nos ha informado que ajustó los registros contables al 31 de julio de 2016 debido a una sub-estimación de la provisión asociada a la cuenta "deudores no declarados y no pagados". Cabe señalar que este ajuste fue efectuado afectando la cuenta de resultados acumulados lo que indicaría que los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, contendrían representaciones incorrectas que podrían resultar en la reformulación de dichos estados financieros y por lo tanto, la re-emisión de nuestro informe de auditoría emitido en fecha 29 de febrero de 2016.

Considerando lo anterior y lo material de los efectos de las situaciones antes descritas en los estados financieros consolidados de Empresas Masvida S.A., al 31 de diciembre de 2015, y por los cuales emitimos una opinión de auditoría con fecha 30 de marzo de 2016, estos también requieren ser reformulados, y por lo tanto se requiere la re-emisión de nuestro informe de auditoría de Empresas Masvida S.A.

En relación a lo anterior y según lo que hemos conversado con la Administración de Empresas Masvida S.A. y conforme a las Normas de Auditoría de General Aceptación en Chile (NAGAS) nosotros aplicaremos los procedimientos de auditoría necesarios para satisfacernos y auditar los ajustes propuestos por la Administración y otros que fuesen necesarios en virtud de la documentación adicional que se nos proporcionará, con respecto a los ajustes efectuados en Clínica Las Lilas e Isapre Masvida S.A. y su consecuente impacto en los estados financieros consolidados de Empresas Masvida S.A.

Por lo tanto, y conforme a las Normas de Auditoría de General Aceptación en Chile (NAGAS) esta comunicación cumple con informar a la Administración y al Directorio de Empresas Masvida S.A. el inicio de nuestra revisión de los ajustes efectuados por la Administración y hechos posteriores de su subsidiaria indirecta Clínica Las Lilas S.A., de la matriz de esta (MV Clínica S.A.) y de su subsidiaria directa Isapre Masvida S.A., y de los impactos en los estados financieros consolidados de Empresas Masvida S.A.

En consecuencia, mientras no se concluyan nuestros procedimientos de auditoría antes indicados que permitan la re-emisión de nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados reformulados de Empresas Masvida S.A. al 31 de diciembre de 2015, si procediere, no se debe confiar en nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de Empresas Masvida S.A. previamente emitida, ni por ustedes ni por cualquier otra tercera parte interesada.



5

Desde ya, quedamos atentos a cualquier duda en relación a la presente comunicación.

EY LTDA.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'V. Zamora Q.', written over a horizontal line.

CC:
Señor: Presidente del Directorio de Empresas Masvida S.A.